Departamento Educación GWAC/GAGV/FMGR/JRET/sjrc

SANTA CRUZ, Diciembre 22 del 2015.-

## VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.-ORD N° 253 de la Directora de la Sala Cuna Las Moritas al Director Comunal de Educacion Municipal.
- 3.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Adquisición de Material Didáctico, Sala Cuna Las Moritas.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.04.002.001.023, Junji-VTF.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

## **DECRETO EXENTO N°2652.-**

1.- AUTORÍCESE, Adquisición de Material Didáctico, a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA, Rut N° por un monto de \$1.994.825.
Con IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Junji-VTF.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.023, Junji-VTF.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 5.-Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldía

(2)

\* Finanzas

(1)

\* Transparencia

(1)

\* DAEM

(1)